

Resumen del baremo de la Bolsa Única SAS.

ACTUALIZACIÓN DEL BAREMO CON LOS CAMBIOS REALIZADOS EN OCTUBRE DE 2018

(en amarillo).

ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018.

- Texto refundido y Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad (*Resolución de 22 de septiembre de 2017, BOJA nº 192 de 5 de octubre*) y Convocatoria (*Resolución de 20 de octubre de 2017, BOJA nº 215 de 9 de noviembre*).
- 1. Experiencia profesional. Máximo 70 puntos.**
 - a. Por cada mes misma categoría SSPA o Sistema Nacional Salud 0,30.
 - b. *Adicionalmente, por cada mes completo de servicios prestados en puestos definidos como de DIFÍCIL COBERTURA: 0,30 puntos. (máximo 11,00 puntos).*
 - c. Por cada mes misma categoría centros no sanitarios de otras Administraciones 0,15.
 - d. Por cada mes misma categoría centros concertados 0,10.
 - e. Por cada mes completo diferente categoría SSPA o Sistema Nacional Salud 0,025 (max 6 puntos).
 - 2. Formación. Máximo 55 puntos.**
 - 2.1 Formación académica (máximo 8 puntos).**
 - A. Grado Doctor.
 - a. Relacionado con la categoría 3 puntos.
 - b. "Cum Laude" o Sobresaliente 1 punto más.
 - B. Máster. 3 puntos.
 - C. Experto Universitario. 2 puntos.
 - 2.2 Formación especializada (máximo 27 puntos).**
 - A. FEA y Pediatra AP.
 - a. Vía MIR. 25 puntos.
 - b. Por Escuela 2 puntos.
 - B. Médico de Familia.
 - a. Vía MIR 25 puntos.
 - b. Título obtenido Real Decreto 264/1989: 2 puntos.
 - C. Otras titulaciones universitarias y otras especialidades.

Otra titulación universitaria de igual nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u otra especialidad diferente a aquella a la que se opta siempre relacionada con la categoría: 2 puntos.

El tiempo de residencia no podrá ser valorado como servicios prestados.
 - 2.3 Formación continuada (máximo 30 puntos).**
 - A. Más de 6 años.
 - a. Discente. Por cada hora 0,025 puntos.
 - b. Docente. Por cada hora 0,050 puntos.
 - B. Menos de 6 años.
 - a. Discente. Por cada hora 0,05 puntos.
 - b. Docente. Por cada hora 0,10 puntos.
 - C. Profesor Asociado relacionado con la especialidad. Por cada curso 1 punto.
 - D. Tutor de formación postgraduada. Por cada 12 meses 1 punto.
 - E. Comisiones de Calidad. Por cada año formando parte de las Comisiones de Calidad 0,10 puntos.
 - 3. Otros méritos. Máximo 20 puntos.** Se valorarán sólo los 3 primeros autores.
 - 3.1 Publicaciones en libros relacionados con la categoría con ISBN.



- A. Libro completo 1 punto.
 B. Por cada capítulo 0,30 (máximo 3 capítulos por libro).
- 3.2 Por cada publicación en revistas relacionadas con la categoría.
 A. Revistas incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor": 0,30 puntos.
 B. Revistas no incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor": 0,15 puntos.
- 3.3 Por cada ponencia en congresos relacionadas con la categoría. **Máximo. 5/año.**
 A. Internacional: 0,20 puntos.
 B. Nacional 0,10 puntos.
 C. Regional 0,05 puntos.
- 3.4 Por cada comunicación en congresos relacionada con la categoría. **Máximo. 5/año.**
 A. Internacional: 0,10 puntos.
 B. Nacional 0,05 puntos.
 C. Regional 0,025 puntos.
- 3.5 Por cada premio de investigación relacionados con la categoría.
 A. Internacional: 0,50 puntos.
 B. Nacional 0,30 puntos.
 C. Regional 0,15 puntos.
- 3.6 Por superación de fase de oposición: **3 puntos**. Máximo 3 OEP.

RESUMEN:

	MÁXIMOS
EXPERIENCIA PROFESIONAL	70
FORMACIÓN	55
OTROS MÉRITOS	20
TOTAL	145